

RESISTENCIA, 25 ENE 2023

DICTAMEN N° 029

Ref.: E13-2022-16666-Ae Concurso de Precios N° 938/2022 Obra: Ampliación de Edificio de la Dirección de Vialidad Urbana -DVP-; Localidad: Resistencia -Chaco-; Objeto: Construcción de Oficinas. -RESOLUCION N°4589/22.

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con veintiséis (26) e partes, excluida la presente-, haciéndose saber que, de las constancias del mismo, no se advierten ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e parte 10, obra Resolución del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial N° 4589 de fecha 28/11/2022, mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar el Concurso de Precios N° 938/22.

A e partes 12/13 obran invitaciones cursadas a distintas empresas del medio local.

A e parte 17, obra Acta de Apertura de ofertas realizada el 19/12/2022, dejando constancia de la recepción de un (1) sobre e individualizando la oferta correspondiente.

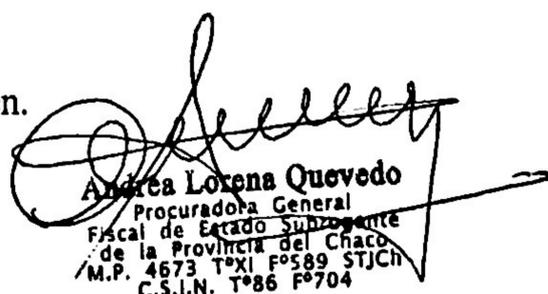
A e parte 23, obra Informe Técnico.

A e parte 24, obra Acta de Consejo Técnico N° 1/23 de fecha 02/01/2023, en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere: A) ADJUDICAR la Obra a la empresa, **TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** en razón de haber cumplimentado con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios y Ley 1182 -K, ser conveniente a los intereses de la Repartición, por un monto de **Pesos Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Trece Con 92/100 (\$45.588.713,92).**-

A e parte 26, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve por medio de la presente.

Por lo expuesto, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°589 STJCh
C.S.J.N. T°86 F°704